



AYUNTAMIENTO
DE
PRIEGO
(Cuenca)

ACTA Nº 1/2010
SESION ORDINARIA
DIA 26 DE ENERO DE 2.010

En **Priego**, provincia de Cuenca, a **veintiséis de enero del año dos mil diez**, siendo las **diez horas**, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Señores Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar **sesión pública ORDINARIA**, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **DON LUIS REMON VIANA.-**

Asiste el Sr. Secretario titular de la Corporación, **DON MANUEL HERRAEZ HIDALGO**, funcionario de habilitación nacional que da fe del acto.-

CONCEJALES ASISTENTES:

D. JESUS ESCAMILLA HERRAIZ
D. CARLOS BENITEZ RODRIGUEZ
D. VALENTÍN ARGANDOÑA TARAVILLA
D. ANTONIO RODRIGUEZ GUTIERREZ
D^a MARIA ANGELES GARCIA HERNANDEZ

JUSTIFICAN SU AUSENCIA:

D. JOSE M^a GAMIZ JIMENEZ
D. JOSE CARLOS GUIJARRO RODRIGUEZ
D. PEDRO ROMERO SORIA

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria por unanimidad y sin enmienda.

En primer lugar por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los reunidos que el retraso de la sesión ordinaria se ha debido a que ha tenido un problema de salud.

A continuación, antes de comenzar la sesión, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, transmitir al Concejales D. José Carlos Guijarro Rodríguez y a su esposa, el pesar de la Corporación por el fallecimiento de su suegro en el día de ayer.

2º.-) ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTAS APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2.010.-

Conforme a lo previsto por el artículo 83,4 del R.D. 2/2000 de 16 de junio, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y una vez cumplidos sus requisitos, por el Sr. Alcalde se da cuenta de los expedientes tramitados y las propuestas de adjudicación realizadas en las subastas celebradas el día 9 de diciembre de 2009 y que eleva al Pleno de la Corporación como órgano de contratación respecto a las Subastas de Aprovechamientos Forestales para 2.010 siguientes:

<u>Aprovechamiento</u>	<u>Monte</u>	<u>Adjudicatario</u>	<u>Precio</u>
PASTOS	199	Valentín Argandoña Taravilla	620,00 €
PASTOS	200	Valentín Argandoña Taravilla	595,00 €

Por unanimidad se acuerda declarar válido el acto de la subasta notificando el presente acuerdo al Servicio de Medio Ambiente Natural de la Delegación de Medio Ambiente y al adjudicatario.

3º.- SOLICITUD AYUDAS.-

a) .- Fondo Estatal Para el Empleo y la Sostenibilidad Local.-

Dada cuenta del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y disposiciones concord antes y vistas las necesidades municipales y los proyectos existentes para concurrir a dicha convocatoria y, teniendo en cuenta que a este Ayuntamiento le corresponden un total de 126.593,00 euros (IVA incluido.) y la necesidad de llevar a cabo obras de in versión en este municipio que no están incluidas en el presupuesto consolidado para el año 2009, el Pleno por unanimidad ACUERDA:

1º) Presentar la documentación necesaria para concurrir a la convocatoria de las ayudas del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2010, con el fin de llevar a cabo la ejecución de las obras de *“Construcción de Casa de la Juventud”*, con un presupuesto de ejecución, impuestos incluidos, de 101.224 euros (IVA incluido) así como dedicar el resto (25.369,00 €) para financiar actuaciones de interés social.

2º) Aprobar el proyecto de las citadas obras y, una vez autorizada la financiación, proceder a la licitación de las mismas, que se realizará directamente por este Ayuntamiento de acuerdo con la Ley de Contratos del sector público, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Remón Viana para que firme los documentos precisos y realice las gestiones necesarias para la realización de dichas obras y para hacer efectivos estos acuerdos.

b) .- Fondo de Acción Especial 2009.-

Vista la Orden de 30-12-2009 de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se convocan ayudas con cargo al FONDO DE ACCION ESPECIAL para el año 2010, una vez comentado, por unanimidad se acuerda:

Solicitar la inclusión de esta localidad con una ayuda de 18.000,00 euros para la obra de MUROS Y ACONDICIONAMIENTO en calles Doctor Vicente Jiménez y Trav. Padre Marquina, de acuerdo con la Memoria Valorada redactada al efecto por la Arquitecto Municipal D^a. Rosario Espada Orbís que se aprueba en el mismo acto.

Las obras previstas consisten, en construcción de muros de contención para apoyo de acera y de infraestructura en las calles citadas.

c) Para desarrollo de programas de atención a personas mayores .-

Dada cuenta la Orden de la Consejería de Bienestar Social de Convocatoria de subvenciones a Entidades Públicas para desarrollo de programas de actividades destinadas a la atención de las personas mayores en Castilla-La Mancha, por unanimidad se acuerda solicitar a dicha Consejería ser incluidos en dicha orden con la ayuda necesaria para desarrollo de programas complementarios a la atención domiciliaria (comidas domiciliarias, etc.), con la cantidad que sea precisa para ello.

d) Para Biblioteca, Ludoteca, Monitor Deportivo y programa “Activa Joven”

Dada cuenta también de las convocatorias de ayudas para Biblioteca, Ludoteca y Monitor deportivo, así como para actuaciones incluidas en el programa “ Activa Joven”, por unanimidad se acuerda acogerse a las mismas.

e) Para Plan de Choque frente al desempleo en Castilla -La Mancha.-

Dada cuenta de Decreto 65/2009 de 26 de mayo por el que se regula el Plan de Choque frente al desempleo, por unanimidad se acuerda la contratación y acceso a la formación de las personas incluidas en el citado Decreto, en las condiciones indicadas en el mismos y una vez comprobado que reúnen los requisitos exigidos.

4.- VARIOS.-

1.- Dada cuenta de las cifras del Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad a 1 de enero de 2010, en el que figura una población de 1.162 habitantes de derecho, por unanimidad se acuerda su aprobación.

2.- Por parte del Sr. Presidente se da cuenta de escrito de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca en relación al **Convenio** de Colaboración con la Confederación Hidrográfica del Tajo para desarrollar el **Plan Nacional de Restauración Hidrológico-Forestal y Protección de Cauces 2008-2011**, acompañado de un documento-resumen previo a la redacción definitiva del Proyecto de ejecución para su revisión y autorización por parte de este Ayuntamiento como requisito previo a la continuidad del procedimiento de redacción y ejecución de las actuaciones previstas, que para esta localidad son: “Acondicionamiento de parque”, con un presupuesto de ejecución material de 81.293,88 € y “Acondicionamiento de rutas y senderos en entorno del cauce del río Escabas”, por con un presupuesto de ejecución material de 52.895,76 €

Una vez visto y comentado, por unanimidad se acuerda prestar la conformidad a las actuaciones proyectadas.-

3.- También se da cuenta a los reunidos de la solicitud realizada por ENSINCA NETWORKS en la que indica que está interesada en la utilización del repetidor de televisión que ha dejado de utilizarse por el cambio a la TDT, con el fin de prestar servicios de telecomunicaciones en la comarca de Priego, haciéndose cargo de la reparación de la torreta y de los gastos de mantenimiento de dicho servicio, por lo que, una vez comentado se acuerda por unanimidad autorizar dicha instalación.

5º.-) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Concejal D. Antonio Rodríguez se comenta que se han fundido varias lámparas de alumbrado público de las recién instaladas, manifestando el Sr. Alcalde que lo hará saber a la empresa instaladora.

También comenta las quejas de algunos vecinos por la exposición de algunos jabalíes en la C/ Gorgonio de la Llana, además de los problemas sanitarios que ello supone, por lo que por el Sr. Alcalde se manifiesta que se tomarán las medidas oportunas para que se haga fuera del casco urbano.

También la Concejal D^a M^a Ángeles García se comenta el problema existente en su barrio porque los vecinos dejan colchones y otros voluminosos cerca de los cubos de basura que se quedan allí durante mucho tiempo porque no los recoge el camión, indicando el Sr. Alcalde que habrá que hacer saber a los vecinos que pueden avisar al Ayuntamiento para que pase a recogerlos a sus casas en lugar de dejarlos en las calles, como se viene haciendo desde hace tiempo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce treinta horas del día señalado, extendiéndose la presente acta, que una vez vista y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, secretario, certifico:

Conforme y Cúmplase.
El Alcalde-Presidente.